

Sr. PRESIDENTE DEL

RAWSON, 04 de octubre de 2018.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.344/18, s/ antecedentes

Concurso Precios Mun. Rawson.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Rawson, tramita la obra de optimización de estación de bombeo cloacal Vucetich, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$2.026.978,50, mediante la modalidad de concurso de precios (cfr. Res. 356/17 SIPySP, Ordenanza nro. 3240, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7º, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen legal de fs. 208/9, me remito y adhiero, y señalo que obra a fs. 210 el proyecto de resolución de adjudicación y a fs. 211 el proyecto de contrato de obra, y a fs. 212 la nota de elevación, dándose así cumplimiento a las exigencias del Acuerdo nro. 408 TTC.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 144/18.-

Gonzalo TORREJÓN.

* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS